



Dirección Administración y Finanzas

Decreto Alta N° 461

N° 3878 /

TEMUCO,

05 SEP 2013

VISTOS :

- 1.- La Resolución N° 758 DEL 30.08.77 de la Contraloría General de la República.
- 2.- El Oficio N° 37.541 Del 29.10.88 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Decreto Ley N° 577 del 16.08.78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al Registro de Inventario Municipal.

1.- PRESUPUESTO	2140508001001	
2.- AREA	MUNICIPALIDAD	1
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUB-GRUPO	No informable	0
6.- CUENTA	Maq. Ofic. Equip. E instr. Técnicos	16
7.- SUBCUENTA	Otros	4
8.- ANALITICO DE SUBCUENTA	Varios	618
9.- CORRELATIVO	0081953152388	
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	5	
11.- ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	1 Reja madera para Ventana.	
12.- VALOR DE ADQUISICION	\$ 1	
13.- ADQUIRIDO A	77456050-5 MUEBLES LOPEZ Y VEGA	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	Factura 0982 05/08/2013	
15.- N° EXPEDIENTE	5882	
16.- DESTINO INICIAL	Seguridad Ciudadana	
17.- UBICACION FISICA	A.Bello 510 ,OPD, 302, Hall	
18.- CODIGO	1.4.4.0.16.4.618	
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MARV/YRP




POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:
 OFICINA PARTES
 SECCION INVENTARIOS
 ADQUISICIONES
 SEGURIDAD CIUDADANA

643400